



**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA POR MEDIO
DEL PRESENTE AVISO DE REMATE
HACE SABER:**

Que dentro del Proceso Ejecutivo No. 44001310300220100025200 promovido por ORLANDO ESAU VIDAL Contra SUCESIÓN INTESTADA DE LEONARDO RAFAEL SIERRA SALAS, mediante providencia de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se fijó fecha para el día el 05 de abril de 2024, a las nueve (9:00) AM, para que tenga lugar la diligencia de remate, de un bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. 210-3566 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, ubicado en la calle 10 No. 11-117 de la ciudad de Riohacha, según el certificado de tradición y libertad y de acuerdo al certificado catastral nacional; El avalúo dado al bien inmueble objeto de la subasta identificado con folio de matrícula N. 210-3566 es de e \$237.800.000 y la base de la licitación será por el %70 de este avalúo, es decir \$166.460.000, quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario No. 440012031002, el porcentaje legal, es decir el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, equivalente a la suma de \$95.120.000, del total del avalúo. El secuestre del bien inmueble a subastar es JORGE MARIO MERCADO VEGA, con dirección en la CALLE 35A No 8-34 BARRANQUILLA, ATLANTICO, teléfonos 3207052721, correo electrónico jmercado29@hotmail.com; cuya subasta se realizará virtualmente por la plataforma "Lifesize" y para ello se requiere que los apoderados y demás interesados en asistir, dentro del plazo de 3 días antes de la audiencia, a través del correo electrónico del Juzgado j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co denuncien en el expediente un número telefónico y la dirección de correo electrónico de uso personal bien sea Yahoo/Hotmail/Gmail/etc o cualquier otra, así como sus ofertas en documento PDF cifrado, cuya contraseña será suministrada al Despacho en el momento correspondiente de la diligencia en los términos de los artículos 451 y 452 del C.G.P. El enlace para ingresar a la diligencia virtual de remate <https://call.lifesizecloud.com/20812270>. Igualmente podrán allegarse de manera física en la sede del Despacho judicial en sobre cerrado como lo disponen las normas mencionadas.

Se firma a los 27 días del mes febrero del año 2024.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria

Firmado Por:
Carmen Rita Roys Corzo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1626e6268810259d24bf562b4a6ae944ca254c11db80c58312c1b56c914e1507**

Documento generado en 27/02/2024 11:50:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>